



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR

Administración

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Busquístar y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Granada para la creación y desarrollo del registro municipal de animales de compañía.

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2026 el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Busquístar y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Granada para la creación y desarrollo del registro municipal de animales de compañía se hace saber que el texto íntegro del mismo se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento en el sitio web para general conocimiento

<https://busquistar.sedelectronica.es/transparency/a56f1c2d-180a-46b5-bb85-ae91f9fb8f73/>

En Busquístar, a 11 de mayo de 2026
Firmado por: el Alcalde Presidente